

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ATLANTICAWEB S.A.**  
**POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2010**

Como parte de mis funciones como Comisario de ATLANTICAWEB S.A., pongo en conocimiento de los miembros de esta Junta el Informe correspondiente a la gestión de la Compañía por el período 2010; dando así cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos y la Ley de Compañías en lo relacionado a los informes de los administradores.

He procedido a realizar el examen de los Estados Financieros esto es, Balance General y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre del 2010, de la Compañía ATLANTICAWEB S.A, el mismo que incluyó las pruebas parciales de los registros de contabilidad y demás libros y procedimientos que consideré necesarios a las circunstancias.

El resultado operacional antes de participaciones e Impuestos al 31 de Diciembre del 2010, no muestra movimiento contable.

En cuanto a las obligaciones fiscales tanto en impuestos y anexos la compañía se encuentra al día, así como las obligaciones patronales con el IESS.

No puedo opinar sobre la situación financiera al 31 de Diciembre del 2010, pues no existe movimiento contable, es decir la compañía ATLANTICA WEB S.A. no ha iniciado operaciones.

Atentamente,

Comisario



Adriana Yépez Pérez  
Contadora Auditora  
Lic. Profesional # 22971

